

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de menor cuantía acumulado Ejecutivo.
Demandante: Luz Marina Hurtado Toro.
Demandado: Nabor Antonio Domínguez Álvarez.
Rad: 2018-00125.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 314

En este proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA promovido a través de apoderada judicial por la señora LUZ MARINA HURTADO TORO C.C. 25.081.405 en contra del señor NABOR ANTONIO DOMINGUEZ ALVAREZ C.C. 75.037.935; la apoderada de la parte demandante, solicita se fije fecha y hora para el remate del bien inmueble, se trata del bien inmueble rural conocido como "San Marino" identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 103-7913 debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Para tal fin se señala el día **MARTES NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Será oferta admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor del avalúo del bien inmueble y postor hábil quien consigne el CUARENTA POR CIENTO (40%) del mismo.

La licitación empezará a la hora indicada y tendrá una duración de una (1) hora.

Expídase el correspondiente cartel de remate y copias del mismo y entréguesele a la parte interesada para su publicación en la prensa de más amplia circulación del lugar de ubicación del bien (LA PATRIA O La REPUBLICA) un día DOMINGO, con antelación no inferior a diez (10) días anteriores a la fecha señalada para el remate.

Se advierte a la parte interesada que, con la publicación del aviso, deberá allegar al proceso el certificado de tradición del inmueble objeto del proceso, actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, conforme lo dispuesto por el art. 450 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 087 del 14 de julio de 2022</p> <p>ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO</p>
